Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

49 municipios, con una media de edad superior a los 65 años y que hayan perdido población en los últimos 5 años, son los beneficiados

La Comunidad de Madrid destina 1,5 millones a los ayuntamientos en riesgo de despoblación

- El Gobierno regional refuerza de manera adicional los recursos económicos con que cuentan estos ayuntamientos
- Favorecer e incentivar el arraigo poblacional, entre los principales objetivos

25 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha abonado 1,5 millones de euros a los ayuntamientos en riesgo de despoblación, mediante una subvención procedente de la línea de actuación de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la que se han beneficiado 49 consistorios en 2019.

El plan especial de apoyo económico a los ayuntamientos en riesgo de despoblación tiene como principal objetivo conceder una ayuda adicional a aquellos consistorios que se encuentran afectados por el fenómeno de la despoblación, y contribuir así a que puedan afrontar de una mejor manera la prestación y mantenimiento de sus servicios públicos municipales.

“Se trata de contribuir desde la administración regional a la revitalización de los municipios rurales, ya que la despoblación y el envejecimiento de la población son circunstancias asociadas a una escasez de recursos económicos que dificultan que los Ayuntamientos puedan llevar a cabo un desarrollo efectivo de todos los servicios y necesidades que demanda el ciudadano”, ha señalado el consejero de Vivienda y Administración Local del Gobierno regional, David Pérez.

Los 49 ayuntamientos que han recibido las ayudas durante este ejercicio comparten el común denominador de contar con un porcentaje de población superior a 65 años (tomándose como referencia la cifra oficial de población a 1 de enero de 2018) y presentar un saldo demográfico negativo durante los últimos cinco años.

Los Ayuntamientos beneficiados de estas ayudas son La Acebeda, La Alameda del Valle, El Atazar, Berzosa del Lozoya, Braojos, Brea de Tajo, Buitrago del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Carabaña, Cenicientos, Cervera de Buitrago, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuentidueña de Tajo, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Gascones, La Hiruela, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Madarcos, Montejo de la Sierra, Navarredonda y San Mamés, Olmeda de las Fuentes, Orusco de

Tajuña, Patones, Pelayos de la Presa, Pinilla del Valle, Piñuécar-Gandullas, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, Rozas de Puerto Real, Santa María de la Alameda, La Serna del Monte, Somosierra, Valdaracete, Valdemanco, Valdemaqueda, Valverde de Alcalá, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villavieja del Lozoya.

Las ayudas tienen otra finalidad, y es que los ayuntamientos puedan desarrollar iniciativas que favorezcan e incentiven el asentamiento y el arraigo de los habitantes en los municipios rurales, sin poner en riesgo su seguridad financiera.